



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

Acta de Fallo del Procedimiento de Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional para la contratación de producción y suministro de Documentación Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 52, 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las quince horas del día cinco de marzo de dos mil veinticuatro; reunidos en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicado en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608. Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Consejeros Electorales invitados y representantes del licitante, que al final se listan, suscriben y firman, con el objeto de dar a conocer el fallo de la licitación al rubro citado, con base en lo previsto por los artículos 52, 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios; y el punto 10 de las Bases de la Licitación señalada.

En uso de la palabra el Presidente del Comité y Consejero Presidente, con base en lo previsto por los artículos 50, numeral 2, fracción II de la Ley Orgánica del Instituto Electoral y 20, numeral 2 del Reglamento para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, da la bienvenida a los participantes, y cede el uso de la voz al Secretario Técnico, quien expone a los presentes que de conformidad con lo previsto por el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones elaboró y aprobó el Dictamen Técnico-Económico que sirve de base para el fallo que se emite y da a conocer dentro del procedimiento de licitación pública al rubro señalado, en el que se valoró la propuesta técnica y económica en cuanto a calidad, precio, oportunidad, financiamiento y circunstancias siguientes:-

Primero. A efecto de dar cumplimiento al artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, que establece "Para estar en condiciones de emitir el fallo de la licitación se deberá realizar una revisión cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, derivado de ello, la convocante emitirá el dictamen técnico y económico correspondiente, el que deberá contener como mínimo: a) la relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando las razones legales técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Convocatoria en que cada caso se incumpla, y la relación de licitantes cuyas ofertas resultaron solventes describiendo en lo general dichas propuestas, se tiene lo siguiente:

1 El día cuatro de marzo del presente año se llevó a cabo el acto de presentación de las propuestas técnicas y económicas, dentro del Procedimiento de Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional para la adquisición de Documentación Electoral. Se hace constar en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 81 de Ley de Adquisiciones, que las empresas: **LITHO FORMAS, S.A. DE C.V. y**

Miguel Angel Reyes

N1-ELIMINADO 6

Página 1 de 5

N2-ELIMINADO



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

Acta de Fallo del Procedimiento de Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional para la contratación de producción y suministro de Documentación Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 52, 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios

Sesión del pleno municipal 10 de mayo 2017

FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., compraron Bases y se presentaron al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. -----

2. La empresa **LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.** cumplió con la presentación de los requisitos técnicos establecidos en las Bases de la Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional cuantitativamente, por lo que se recibió su propuesta para la valoración correspondiente. -----

3. La Empresa **FORMAS INTELIGENTES, S.A. de C.V.** presenta el sobre identificado como número 1, relativo a la propuesta técnica, el cual contiene únicamente la documentación requerida en las Bases de la presente licitación como requerimientos técnicos del 1 al 16; por lo que se tiene que incumple con lo previsto en la Base 7 de la Licitación, la cual establece que el licitante deberá presentar por escrito en sobre separados las propuestas técnica y propuestas económicas, cerrados y sellados de forma inviolable, con su nombre y firma en la parte exterior y perfectamente identificable "Sobre número 1 Propuesta Técnica" con los requisitos señalados en el punto 7.2 "Propuesta Técnica". Por lo que al haberse presentado la propuesta técnica en dos sobres y toda vez que del primer sobre se advierte el incumplimiento de los requisitos técnicos de los requisitos del 17 al 24 previstos en el referido punto, se actualiza la causal de descalificación prevista en la Base 18 "Descalificación y desechamiento de Propuestas", inciso f) que establece, "Cuando omitan incluir dentro del sobre de su propuesta técnica y económica alguno de los documentos requeridos en el punto 7.2 y 7.3 de las Bases, y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, toda vez que, en el sobre de la propuesta técnica sólo contiene las propuestas técnicas previstas en los formatos RT-1 al RT-16, faltando del RT-17 al RT-24, se declaró la descalificación de la empresa **FORMAS INTELIGENTES, S.A. de C.V.** -----

Segundo. El Comité de Adquisiciones una vez que revisó la propuesta técnica así como las muestras que presentó la Empresa **LITHO FORMAS., S.A. DE C.V.** en el acto de apertura de propuestas técnicas para su revisión, da cuenta que cumplen con las características técnicas solicitadas en el Anexo 1 de las Bases de la licitación de Documentación Electoral, por lo que se determina que dicha empresa cumple con los requerimientos técnicos especificados en las Bases para la adquisición de la Documentación Electoral; también se da cuenta que se ha acreditado a cabalidad la experiencia con la que cuenta, toda vez que ha realizado en reiteradas y múltiples ocasiones impresión de documentación con características semejantes al objeto de la presente licitación; acredita capacidad financiera para contratar y asumir las obligaciones

Miguel Ángel Munt



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

Acta de Fallo del Procedimiento de Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional para la contratación de producción y suministro de Documentación Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 52, 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios

que derivan de la presente licitación, y otorga garantía y certeza a esta Autoridad Administrativa Electoral Local respecto de la producción y suministro de la documentación electoral a utilizarse en el presente Proceso Electoral 2023-2024, por tanto, deberá apegarse a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico 1 de las Bases de la Licitación; permitiendo además el acceso al grupo de supervisión de la producción que para tal efecto nombre el Instituto Electoral en términos de lo dispuesto por el artículo 260 del Reglamento de Elecciones: -----

FALLO

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto, adjudica el contrato de producción y suministro de Documentación Electoral que se utilizará en el Proceso Electoral 2023-2024, derivado del procedimiento de Licitación Pública Estatal de carácter nacional con tiempos recortados No. EA-932074968-N1-2024, a la empresa **LITHO FORMAS, S. A. de C.V.**, por un monto de \$16'787,253.17 (Dieciséis millones setecientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta y tres pesos 17/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, con base en el Dictamen Técnico-Económico emitido por el Comité en sesión extraordinaria del día cinco de marzo del dos mil veinticuatro a las 13:30 horas. ---

La presente acta surte efectos de notificación del fallo para las empresas licitantes, y efectos en forma de adjudicación del contrato respectivo, y la empresa adjudicada queda obligada a firmar el contrato dentro de los cinco días siguientes a la emisión del presente fallo, en el domicilio que ocupan las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sito en boulevard López Portillo #236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98608.-----

Enterados del contenido y alcance legal de este instrumento, se signa la presenta Acta de Fallo al margen y al calce para los efectos legales a que haya lugar en la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, a las quince horas con veinticinco minutos del día cinco de marzo de dos mil veinticuatro. -----

Miguel Ángel Flores

N5-ELIMINADO 6

N6-ELIMINADO

Reserva del libro martina Sancho



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL


COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

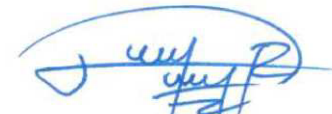
Acta de Fallo del Procedimiento de Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional para la contratación de producción y suministro de Documentación Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 52, 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.



MTRO. JUAN MANUEL FRAUSTO RUEDAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y CONSEJERO PRESIDENTE


MTRO. JORGE CHIQUITO DÍAZ DE LEÓN
FEDATARIO DEL COMITÉ Y SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. JOSÉ MANUEL AMBRIZ CARRILLO
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN


LIC. JUAN CARLOS FAVELA RAMÍREZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS


M. C. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ DUARTE
VOCAL Y DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS


LIC. JESÚS GUILLERMO FLORES TEJADA
VOCAL Y DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS


ING. MARTINA LARA GONZÁLEZ
VOCAL Y DIRECTORA EJECUTIVA DE PARIDAD ENTRE LOS GÉNEROS


MTRA. JESSICA YADIRA DEL MURO MAURICIO
VOCAL Y DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA

N8-ELIMINADO

N7-ELIMINADO 6

Página 4 de 5



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

Acta de Fallo del Procedimiento de Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional para la contratación de producción y suministro de Documentación Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 52, 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios

C.P.C. JESÚS LIMONES HERNÁNDEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

*En calidad de titular
OIC solo con voz
sin voto*

L.C.P. Y A.P. ISRAEL GUERRERO DE LA ROSA
CONSEJERO ELECTORAL

N9-ELIMINADO 6

LIC. JUAN MANUEL MARTÍNEZ ALBA
REPRESENTANTE DE FORMAS INTELIGENTES S.A DE C.V

N10-ELIMINADO 6

LIC. ALEJÁNDR PARRA GINES
REPRESENTANTE DE LITHO FORMAS SA DE CV.

martina

escribete

Miguel Angel Cruz

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 5.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 6.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 7.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 8.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 9.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 10.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.